

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Nombre y apellidos, DNI/CIF: Kakuko Agrícola Antoluz, S.L., B-212504458.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia Forestal, núm. HU/2015/542/AGMA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución de lo expediente sancionador HU/2015/542/AGMA/FOR; por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 18 de abril de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»